

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
Directiva N°006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad:	Municipalidad Provincial de Ucayali
Periodo de seguimiento:	Del 2 de enero al 28 de junio de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2016-2-0478	Auditoria de Cumplimiento	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Ucayali, comprendidos en la observación n.° 1, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	PENDIENTE
		2	Disponer a través de su gerente municipal que se cautele el cumplimiento de las normas establecidas referente a la entrega, uso y rendición de viáticos y encargos con la finalidad de que estos sean rendidos y/o recuperados en vía administrativa.	PENDIENTE
		3	Disponer a través del gerente municipal, que el gerente de administración y finanzas, en coordinación con el gerente de planificación y presupuesto, elaboren el manual de procedimientos como un documento orientador para superar las deficiencias de control interno expuestas en el informe.	PENDIENTE
012-2018-2-0478	Auditoria de Cumplimiento	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para los fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en el presente informe.	IMPLEMENTADA
		3	Poner en conocimiento del Procurador Público Municipal, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n.° 1 revelada en el informe.	IMPLEMENTADA
		4	Poner en conocimiento del Pleno del Consejo Municipal el contenido del presente informe, a fin que en relación de las deficiencias detectadas y las responsabilidades administrativas funcionales identificadas a los funcionarios públicos elegidos por votación popular, dicho órgano adopte los acuerdos o acciones que correspondan en el marco de la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; acto que deberá constar en el acta de sesión de consejo convocada para dicho efecto.	IMPLEMENTADA
		5	Disponer las acciones correctivas que tenga como finalidad, suspender el pago de bonificaciones prohibidas por la normativa legal presupuestaria.	PENDIENTE
		6	Disponer a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización realicen las acciones necesarias para elaborar un Manual de Procedimientos aplicables a la estructura orgánica de la Entidad, en el marco de la modernización de la gestión pública.	PENDIENTE